



Bogotá, D.C.

(573)

Señor/a

Anónimo

Se fija en cartelera

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones realizadas

Referencia: Radicado N° 20235710169102, asociado radicado N° 20235710157612

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a su solicitud realizada, le informo que, de conformidad con las competencias de esta Alcaldía Local, se ordenó dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, visita del Área de Gestión Políciva y Jurídica; visita que fue realizada el 29 de diciembre de 2023, a la dirección ubicada en la Calle 69 Sur # 88 D - 49, en el que se realizó la verificación de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Por otra parte, se elaborará informe técnico de la visita, por el uso no permitido de suelo, respecto a la actividad económica ejercida por el establecimiento de comercio, por el profesional de apoyo de la Alcaldía Local de Bosa, de igual forma le indico que se efectuará reparto a las Inspecciones de Policía para su correspondiente tramite, donde podrá solicitar información sobre los procesos policivos en las instalaciones de la Inspección de Policía, ubicada en la Casa de Justicia de Bosa, Carrera 81D # 59A – 59 Sur, Bosa Argelia.

De igual manera, atendiendo a su petición, la cual fue registrada bajo el número de radicado 20235710157612 a la que se le dio respuesta bajo el oficio número 20235731782011, al respecto me permito remitir la respuesta brindada por la Procuraduría General de la Nación, radicada ante esta Alcaldía Local bajo el radicado 20235710169102.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcalde(a) Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 oficios No. 20235710169102-Acta de visita

JM Proyectó: Jorge Andrés Martínez – Contratista.

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB 



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245730012981

Fecha: 05-01-2024



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 11 de enero 2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 23 de enero 2024 siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.



Aldia Local de Bosa

R No. 2023-571-016910-2

2023-12-21 10:17 - Folios: 1 Anexos: 3

Destino: Area de Gestion Policia

Rem/D: PROCURADURIA GENERAL DE L



1904

Bogotá D.C.,

14 DIC 2023

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

(Transversal 18 Bis # 38-41)

Bogotá D.C

Carrera 80I No 61-05 sur

Radicado: E 2023-747646

Asunto: Remisión por competencia

Recibe este organismo de control disciplinario, copia de la queja, presentada a esta entidad, por **CIUDADANOS ANONIMOS**, tal como consta en el documento adjunto.

Una vez analizada la presente petición y en atención a las funciones, que cumple esa dependencia, este despacho dispone la remisión del presente asunto a ustedes, por competencia, con el fin que se haga el respectivo procedimiento y se dé respuesta de fondo a la solicitud, o en su defecto se proceda con el respectivo trámite.

Solicitamos se nos remita copia a este despacho, de la respuesta dada al peticionario, o las acciones o procedimientos que se han llevado en la presente petición,

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que indica que en los casos en que la autoridad a quien se dirige la petición no sea la competente, ésta deberá remitir a quien la ostente.

Anexo: Lo anunciado

Cordialmente,

NÉSTOR MAURICIO AREIZA MURILLO

Procurador Segundo Distrital de Instrucción de Bogotá D.C

NMAM/Leon Julio Galindo G

PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 10 No
16-82 PISO 9.

TELS: 5878750 EXT. 14182 – 14200 FAX 14501 Bogotá D.C.

1021



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ref: 2025-10169102

Ref: 2025-10157612

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 19 días del mes de Diciembre de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Kome Hous
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Anderson Ortiz Ovando
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 112.27.816
DIRECCIÓN: Calle 69 Sur # 85-49
BARRIO: San Antonio
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Venta y Consumo de Cava Boliviano

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO):
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 0375750
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): 8030-9827

OBSERVACIONES: Se realizó inspección frente al volumen guardado y sobre los Dto Art 87 Ley 102 de 2016.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI [X] NO []
Cumple con Registro Mercantil vigente: SI [X] NO [] EN TRÁMITE []
Cumple con Pago de derechos de Autor: SI [] NO [] EN TRÁMITE [X]
Cumple con Concepto Técnico de Bomberos: SI [] NO [] EN TRÁMITE [X]
Cumple con Concepto Sanitario: SI [] NO [] EN TRÁMITE [X]
Cumple con Concepto de Uso de suelos: SI [] NO [] EN TRÁMITE [X]

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Sin Medida Correctiva por parte de la tolas nacional.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local (Nombre y Cédula)

Ministerio Público (Nombre y Cédula)

Rubén Alberto Ruiz
Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula) -> 9725-661

I.T. Jerson Escobar
Delegado Estación de Policía (Nombre y Cédula) 80858625

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno (Nombre y Cédula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita: Administradora
Firma:
Nombre:
CC No.:



